



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la nota del Decano de la Facultad Regional Santa Fe, Ing. Rudy Omar Grether, y el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota citada en el Visto se solicita el financiamiento para la implementación de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial en la Facultad Regional Santa Fe, en base a la Resolución N° 891/2020 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración se recomienda realicen las gestiones necesarias para que la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial, en la mencionada Facultad Regional, obtenga financiamiento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar las gestiones necesarias para que la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial en la Facultad Regional Santa Fe, obtenga financiamiento a través de un Contrato Programa, para que la misma sea implementada.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que los Contratos Programas deben ser de carácter transitorio, por lo que se recomienda se arbitren los medios necesarios para que las

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

futuras carreras obtengan su financiamiento en el Inciso 1 Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 851/2021

UTN
PD
MA

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General